



Secretaría General  
SEC-4254/2023

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en los artículos 43.5.b) y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha resultado dictar, con esta ficha, el siguiente

## DECRETO

**VISTO** el Decreto n.º 2023-3043, de fecha 27/06/2023 por el que se acuerda, entre otros, asignar la delegación específica de los servicios de Educación y Deportes incluidos en el Área de Presidencia y Coordinación de Actividades, así como la dirección política de los servicios que se delegan en D<sup>a</sup> Mónica Córdoba Sánchez.

**VISTO** el Decreto n.º 2025-4532, de fecha 14/08/2025, por el que se cesa de todas sus funciones como Concejala Delegada de las Delegación de Educación y Deportes a D<sup>a</sup> Mónica Córdoba Sánchez.

**VISTAS** las competencias que la legislación de régimen local atribuyen a esta Alcaldía-Presidencia, se adopta la siguiente

## RESOLUCIÓN

**Primero.-** Efectuar la delegación específica de los servicios de Deportes incluidos en el Área de Presidencia y Coordinación de Actividades, así como la dirección política de los servicios que se delegan, en D. Fernando Vega Ramirez.

**Segundo.-** Efectuar la delegación específica de los servicios de Educación incluidos en el Área de Presidencia y Coordinación de Actividades, así como la dirección política de los servicios que se delegan, en D<sup>a</sup> Belén Jiménez Mateo.

**Tercero.-** Notificar la presente resolución a los/las Concejales afectados para su debida aceptación. La aceptación podrá realizarse mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente y presentado en la Secretaría General o verbalmente ante la Secretaría General de la Corporación.

**Cuarto.-** El presente acuerdo será publicado en el BOP, sin perjuicio de su entrada en vigor desde el día siguiente de la fecha del mismo.

**Quinto.-** Del presente deberá darse cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149

